

Identificador: 4728
Referencia: SFII/DRV/mcf
Nº expediente: anticipo FPED 2023

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE HASTA EL 60%, DE LA ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN, S.L., CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2023.

Visto el expediente de la solicitud de la entidad CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN, S.L., con fecha 15 de diciembre de 2023 y número de registro de entrada 2337410/2023 para el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2023.

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 16 de junio de 2023, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2023 (B.O.C. 124, 27 de junio de 2023).

2º.- Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 9312/2023 de 12 de diciembre de 2023, se concedió a esta citada entidad subvención para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2023.

3º.- Con fecha 12 de diciembre de 2023 se practicó la notificación de la concesión de la subvención destinada a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2023 .

4º.- La citada entidad solicitó con número de entrada 2337410/2023 y fecha 15 de diciembre de 2023 el abono anticipado de la subvención concedida para los cursos que se detallan a continuación:





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
23-38/003044	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	9.921,00	5.952,60
23-38/003050	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	9.921,00	5.952,60
23-38/003051	HERRAMIENTAS WEB 2.0	14.595,00	8.757,00
23-38/003052	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	14.595,00	8.757,00
23-38/003067	EXCEL AVANZADO	14.595,00	8.757,00
23-38/003068	COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES	14.595,00	8.757,00
23-38/003069	CONFIGURACIÓN DE REDES	37.965,00	22.779,00
23-38/003113	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	38.596,50	23.157,90
23-38/003132	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	38.596,50	23.157,90
23-38/003145	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	40.933,50	24.560,10
23-38/003146	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	40.933,50	24.560,10
23-38/003155	GESTIÓN AMBIENTAL	55.650,00	33.390,00
23-38/003156	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	9.921,00	5.952,60
23-38/003180	HERRAMIENTAS WEB 2.0	14.595,00	8.757,00





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
23-38/003189	HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO Y ORGANIZACIÓN	14.610,00	8.766,00
23-38/003206	INGLÉS A1	20.392,50	12.235,50
23-38/003208	COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES	14.595,00	8.757,00
23-38/003235	EXCEL AVANZADO	14.595,00	8.757,00
23-38/003236	HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO Y ORGANIZACIÓN	14.610,00	8.766,00
23-38/003241	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	9.921,00	5.952,60
23-38/003251	EXCEL AVANZADO	14.595,00	8.757,00
23-38/003252	COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES	14.595,00	8.757,00
23-38/003254	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	14.595,00	8.757,00
23-38/003315	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	66.256,50	39.753,90
23-38/003321	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	9.921,00	5.952,60
23-38/003325	INGLÉS A2	20.392,50	12.235,50
23-38/003336	HERRAMIENTAS WEB 2.0	14.595,00	8.757,00

5º.- La citada entidad presentó declaración responsable manifestando haber llevado a cabo las actuaciones necesarias para dar comienzo a la siguiente acción formativa:





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE INICIO
23-38/003206	INGLÉS A1	20.392,50	29/01/2024

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para resolver el presente procedimiento, en base al artículo 9.2.g) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28 de abril de 2003), modificado por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (B.O.C: nº 44 de 02/03/2011), que establece que el Director podrá autorizar y disponer gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.

Segunda.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se podrán realizar entregas de fondos con carácter previo al inicio de la actividad formativa, conforme a lo recogido en el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con un límite máximo que no podrá superar el 25 por ciento del importe concedido para la totalidad del programa o proyecto formativo. Igualmente, podrá preverse el pago anticipado de hasta un 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa. Asimismo se podrá pagar, a petición del beneficiario, un único anticipo de hasta el 60 por ciento del importe concedido, una vez acreditado el inicio de la actividad formativa.

Se entenderá por inicio de la actividad formativa el comienzo de la ejecución del primer curso de las acciones formativas subvencionadas o bien de cualquiera de las actuaciones que se dirijan a la puesta en marcha de las acciones formativas.

Tercera.- En los cursos que se señalan en el punto primero de la parte dispositiva se ha constatado que los mismos **cumplen** con las condiciones exigidas en el resuelto vigésimo tercero de la Resolución de la Presidencia del S.C.E. de 16 de junio de 2023 para conceder el abono anticipado de hasta el 60% de la subvención concedida para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2023.

Cuarta.- La entidad se encuentra exenta de constitución de garantía para solicitar abono anticipado de la subvención concedida, en virtud de lo establecido en la Resolución de 16 de junio de 2023 -Excepción de la prestación de garantías -.





En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO

Primero: Conceder a la entidad CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN, S.L. el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2023.

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN N CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
23-38/003044	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	9.921,00	5.952,60	60.00%	EXENTO
23-38/003050	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	9.921,00	5.952,50	60.00%	EXENTO
23-38/003051	HERRAMIENTAS WEB 2.0	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003052	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003067	EXCEL AVANZADO	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003068	COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003069	CONFIGURACIÓN DE REDES	37.965,00	22.779,00	60.00%	EXENTO
23-38/003113	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	38.596,50	23.157,90	60.00%	EXENTO





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN N CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
23-38/003132	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	38.596,50	23.157,90	60.00%	EXENTO
23-38/003145	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	40.933,50	24.560,10	60.00%	EXENTO
23-38/003146	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	40.933,50	24.560,10	60.00%	EXENTO
23-38/003155	GESTIÓN AMBIENTAL	55.650,00	33.390,00	60.00%	EXENTO
23-38/003156	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	9.921,00	5.952,60	60.00%	EXENTO
23-38/003180	HERRAMIENTAS WEB 2.0	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003189	HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO Y ORGANIZACIÓN	14.610,00	8.766,00	60.00%	EXENTO
23-38/003206	INGLÉS A1	20.392,50	12.235,50	60.00%	EXENTO
23-38/003208	COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003235	EXCEL AVANZADO	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003236	HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO Y ORGANIZACIÓN	14.610,00	8.766,00	60.00%	EXENTO





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN N CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
23-38/003241	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	9.921,00	5.952,60	60.00%	EXENTO
23-38/003251	EXCEL AVANZADO	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003252	COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003254	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
23-38/003315	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	66.256,50	39.753,90	60.00%	EXENTO
23-38/003321	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	9.921,00	5.952,60	60.00%	EXENTO
23-38/003325	INGLÉS A2	20.392,50	12.235,50	60.00%	EXENTO
23-38/003336	HERRAMIENTAS WEB 2.0	14.595,00	8.757,00	60.00%	EXENTO
TOTAL ANTICIPO			359.451,80		

Segundo: Abonar a la entidad CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN, S.L. la cantidad de trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un euros con ochenta céntimos, 359.451,80 €. supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS 368/2019, de 28 de marzo.





Tercero: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación y concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento, conforme a lo previsto en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente..

LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Fdo: DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en SANTA CRUZ DE TENERIFE, por:

LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
P.S EL SECRETARIO GENERAL
(Resolución núm. 13/01161, de 18 de febrero de 2013)

Fdo: JESÚS MANUEL GARCÍA BENÍTEZ

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A JESUS MANUEL GARCIA BENITEZ - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 19/12/2023 - 17:19:51 Fecha: 19/12/2023 - 17:14:29
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 9601 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 20/12/2023 12:39:42	Fecha: 20/12/2023 - 12:39:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sBx0tcIsQDKBk188gcpuz2zKWYj-cLBC	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2023 - 10:07:46	